



XI EDICIÓN DEL EXAMEN EN MEDICINA DEL SUEÑO PARA MÉDICOS ESPECIALISTAS DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES DE MEDICINA DEL SUEÑO (FESMES)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 18 septiembre – 13 de octubre de 2024
ENVIAR A TRAVÉS DE [FORMULARIO ONLINE](#)
ASUNTO: Solicitud Médicos 2024

Examen presencial el 14 de diciembre de 2024 de 09.00-15.00h, en la Facultad de Medicina UAM, Madrid.

COMITÉ DE EXAMEN: Mercè Mayos, Javier Puertas, Milagros Merino, Pedro Landete, Irene Cano, Sonia Carratalá, Carles Gaig, Marina Carrasco, Teresa Molina, Gonzalo Pin, Oscar Sans, Juan José Arrieta y Josep M Montserrat.

EXAMEN:

Para acceder al examen son criterios imprescindibles:

- Estar en posesión de una especialidad médica oficial reconocida en España
- Ser socio de alguna de las Sociedades miembros de la FESMES.

La puntuación se establece del modo siguiente:

- Las 30 primeras preguntas serán comunes para todas las especialidades y será imprescindible responder correctamente al 70% de ellas para que el examen pueda ser evaluado.
- El resto del examen constará de 70 preguntas específicas teóricas (de elección múltiple) y 30 preguntas de la parte práctica. Las preguntas correctas de la parte teórica más la práctica deben sumar al menos 70 puntos para poder superar el examen. Así mismo, se requerirá responder correctamente un mínimo del 50% (15 puntos) de la parte práctica.

Se requerirá un mínimo de 20 créditos. El acceso al examen se hará por orden de méritos curriculares según la tabla del Anexo I hasta completar las plazas disponibles.

El precio del examen incluyendo tasas, será de 400 euros, a ingresar en los siete días siguientes a la confirmación de la admisión al mismo.



En el caso de que un candidato fuera No Apto, la cuota de inscripción permitirá volver a presentarse en la siguiente convocatoria.

Una vez completado el formulario, se deberá remitir a la secretaría técnica de FESMES a través del formulario online que encontrará [PINCHANDO AQUÍ](#).



ANEXO 1. Completar

Modalidad	Máximo créditos CTS	Completar y acreditar	Créditos aspirante
Residencia MIR en Unidad multidisciplinar (mínimo 3 meses) acreditada por CEAMS/FESMES o SEPAR	5		
Residencia MIR en Unidad no multidisciplinar (mínimo 3 meses) Acreditada por CEAMS/FESMES o SEPAR	2		
Estancia formativa o de investigación post-residencia en Unidad Multidisciplinar (2 puntos por mes)	10		
*Profesionales de Unidad no multidisciplinar (5 puntos por año)	15		
*Profesionales de Unidad multidisciplinar (10 puntos por año)	20		
Asistencia cursos de sueño avalados por Sociedades de la FESMES (1 crédito por curso)	6		
Publicaciones científicas en el área de medicina del sueño (0.5 nacional, 1 internacional)	10		

(*) Se refiere a profesionales que trabajen a tiempo total o parcial en unidades de sueño, o en estrecha colaboración con la actividad de la Unidad de sueño. Esto implica experiencia en el diagnóstico y tratamiento de diversos trastornos del sueño, y conocimientos de las principales pruebas diagnósticas utilizadas de rutina en las unidades de sueño (polisomnografía, poligrafía ambulatoria, etc.). Los candidatos deben haber trabajado al menos 6 meses a tiempo completo o su equivalente a tiempo parcial. Esta información debe ser certificada por el responsable de la unidad o jefe de servicio.

La tabla anterior de créditos debe ir acompañada de documentación que certifique los datos.



ANEXO 2. Curriculum Vitae. **Completar**

Nota: Máximo 5 páginas además de esta hoja de presentación.

Muy importante ajustarse a las instrucciones. Es importante facilitar la lectura al revisor

1. Datos Personales:

Nombre y Apellidos:	
DNI:	
Fecha Nacimiento:	
Dirección para correspondencia:	
Teléfono:	
Email:	

2. Datos Académicos:

Licenciatura:	
Doctorado en Medicina año:	
Profesor Medicina año:	
Docencia:	



3. Actividad Profesional (Residencia, staff, cargos administrativos, cargos docentes):

4. Contribuciones significativas en el área de la patología del sueño (solo nacional o internacional): participación en comités de sociedades científicas, normativas u otros en relación la patología del sueño:

5. Publicaciones. Las 5 más representativas en los últimos 5 años.



6. Proyectos de investigación recibidos. Los más significativos en los últimos 5 años.

7. Áreas de interés

8. Estancias en el extranjero

9. Otros méritos. Libros, etc.